

Resolución Ministerial

Nº-2011-MIMDES

Lima, 04 MAR. 2011

Vista el Acta de sesión del Consejo Especial de la Condecoración "Orden al Mérito de la Mujer 2011" del 1 de marzo de 2011;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley Nº 29597, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, este Portafolio actúa sobre el área programática de acción en materia de desarrollo integral de la Mujer y la igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 005-2003-MIMDES se creó la Condecoración "Orden al Mérito de la Mujer", disponiéndose que la misma sea entregada por el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social como símbolo del reconocimiento a aquellas mujeres que destacan socialmente en su compromiso con la defensa y promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres a nivel nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 498-2009-MIMDES se aprobó el Reglamento para el otorgamiento de condecoraciones en el Sector Mujer y Desarrollo Social;

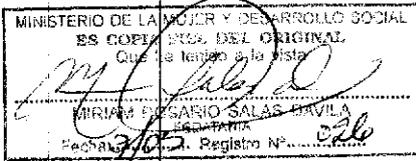
Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 4 del precitado Reglamento, para el otorgamiento de condecoraciones en el Sector Mujer y Desarrollo Social, se conforma un Consejo Especial de la Condecoración, el cual tiene entre sus funciones evaluar y acordar el otorgamiento de las distinciones propuestas;

Que asimismo, a través de la Segunda Disposición Complementaria Final del referido Reglamento, se establece que excepcionalmente la Titular del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, podrá condecorar a una persona particular, requiriendo en este caso, la conformidad de la señora Viceministra de la Mujer, en cuya competencia se otorga la distinción;

Que, en sesión del Consejo Especial de la Condecoración "Orden al Mérito de la Mujer 2011" del 1 de marzo de 2011, se acordó otorgar la referida Condecoración, con ocasión de la celebración del Día Internacional de la Mujer, a las mujeres que han destacado en las 10 categorías establecidas en las Bases de la VIII Convocatoria para la condecoración "Orden al Mérito de la Mujer 2011";

Que, asimismo, el Consejo Especial antes mencionado acordó otorgar la condecoración excepcional "Orden al Mérito de la Mujer 2011" a la





señora Chantal Van Den Bergh, en virtud a su destacada labor social, quien recibirá dicho reconocimiento en calidad de póstumo;

Que, en este marco normativo, el MIMDES reconoce que es labor del Estado y de la sociedad en su conjunto contribuir con el desarrollo integral de todas las personas, realizando para el logro de tal fin, entre otras, acciones afirmativas orientadas a reconocer e incentivar la labor de aquellas mujeres destacadas que, con su decidida intervención en el espacio laboral, la ciencia, las artes, la academia y la política, fomentan la presencia de la mujer en todas las esferas de la sociedad peruana;

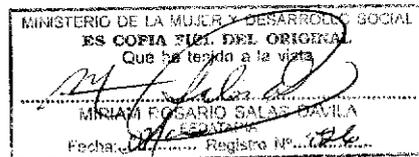
De conformidad con la Ley N° 29597 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2004-MIMDES, el Decreto Supremo N° 005-2003-MIMDES y la Resolución Ministerial N° 498-2009-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar la Condecoración “Orden al Mérito de la Mujer 2011”, con ocasión de la celebración del Día Internacional de la Mujer, a las mujeres que a continuación se señalan:

- Renee Susana Toso de Vera – Lambayeque, en mérito a una vida dedicada al trabajo de promoción de las mujeres y su real acceso a la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres.
- Socorro Isabel Barrantes Zurita – Cajamarca, en mérito a la actividad destacada en el desempeño de su profesión.
- Diana Erika Palli Laura – Lima, en mérito a la actividad destacada en las Fuerzas Armadas y/o Policiales.
- María Beatriz Chuquimbalqui de Noriega – Amazonas, en mérito a la actividad destacada en el campo empresarial.
- Rosa Elena Concha Figueroa de Torres – Cajamarca, en mérito a la actividad destacada en el desempeño de su labor social.
- Rocío Huilca Álvarez – Arequipa, en mérito a la actividad destacada en el campo del deporte.
- Simona Flaudina Cutipa Cutida – Arequipa, en mérito a la actividad destacada en el campo de las artes.





Resolución Ministerial

- Elvira Etelvina Taculi Vergara – Cajamarca, en mérito a su ejemplo en la superación de adversidades.
- Ana Genoveba Calderón Mendoza de Dioses – Tumbes, en mérito al ejemplo de vida.
- Maritza Campos Segura – Amazonas, en mérito a su labor social en comunidades nativas y campesinas.

Artículo 2º.- Otorgar la Condecoración Excepcional “Orden al Mérito de la Mujer 2011”, en calidad de póstuma, a la señora Chantal, Marie – Joseph Picard ép. Van Den Bergh.

Artículo 3º.- Publicar la presente Resolución en el portal institucional del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES (www.mimdes.gob.pe) y en el diario oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VIRGINIA BORRA TOLEDO
Ministra de la Mujer y Desarrollo Social

